

DE POLÍTICA

Está determinado que las Cortes no reanuden sus tareas hasta el mes de Enero. Así se acordó en el último Consejo.

Ello obedece á causas perfectamente justificadas. Las negociaciones franco-españolas han de exigir una atención cuidadosa por parte del Gobierno, y éste no podría prestarla si hubiese de acudir diariamente al Parlamento. Además, los presupuestos deben sufrir alguna modificación y es necesario que serenamente pasen á estudio de algunos Ministerios.

Para cortar el camino á los que piensan mal del Gobierno por ese aplazamiento; para desmentir previamente cuanto se diga respecto á la democracia del Gobierno, que algunos crearán desmentida con el acuerdo referido, se han expuesto las razones en que se apoya, las razones que han hecho inevitable el aplazamiento.

No ha flaqueado, pues, el espíritu decrédico del Gobierno. Éste ha acomodado siempre sus actos á las orientaciones de su programa. No hay motivo ni puede haberlo nunca para un cambio de sentido en la política. Pese á las diatribas de las izquierdas, el Gobierno no se apartará de su programa francamente liberal y progresivo; pese á los comentarios de la prensa conservadora, el Gobierno no puede limitar su acción al mantenimiento del orden público.

El orden público es una atención ineludible de todo Gobierno, llámese como se quiera, pero al lado de esta función genérica, común, no puede faltar la razón de ser específica, y esta razón en el Gobierno actual, es la realización del programa propuesto en la oposición, la implantación de las reformas políticas y sociales prometidas. Esa es la verdadera misión del Gobierno liberal y esa misión ha de cumplirla, sin que sean bastante para adelantarla, las impaciencias de los unos, ni á retardarla las resistencias de los otros.

Á sus compromisos no ha de faltar el Gobierno, por más que circunstancias momentáneas le hayan obligado á demorar la reunión del Parlamento, llamado á dar vida con su deliberación y su voto, á las reformas propuestas por los ministros.

LA PRENSA

Del mismo colega:

«Deducir del hecho de haberse coligado en algunos puntos los liberales con los conservadores para un fin inmediato puramente electoral que el Sr. Canalejas va á gobernar al dictado, ejerciendo de dictador el Sr. Maura, es tener una idea extraña de las cosas y de las personas, y lo es asimismo pensar que el hecho de oponerse con toda la energía necesaria á la oloada anárquica que hace unas pocas semanas estuvo á punto de marchar el buen nombre de España, fué inclinarse del lado de la reacción: aquí mismo, y antes de ahora, hemos marcado bien la diferencia que hay entre sostener el orden con la mayor energía, cosa á la que han sacrificado todo los políticos más radicales de todos los países, y ser reaccionario al modo que aquí suelen serlo los conservadores.»

Precisamente en marcar bien esa diferencia consiste la labor más importante del partido liberal en esta etapa de su mando, y precisamente en haberla demostrado está, y también lo hemos dicho oportunamente, el mayor triunfo logrado por el señor Canalejas en el Gobierno.

No hay, pues, creólo *El Liber*, ningún cambio de postura ni la menor necesidad de arrojar lastre reaccionario, que, además, no embarcó nunca el Sr. Canalejas. Después de las elecciones cada cual está donde estaba: los conservadores en su puesto y los liberales en el que tenían. Á las elecciones fueron juntos porque así habían planteado la cuestión los republicanos; después, cada uno á su casa, y como dice el refrán: «¡Cristo con todos!»

Del *Diario Universal*:

«Basta con examinar los hechos, desapasionadamente, con establecer una comparación entre la represión que siguió á los sucesos de Julio de 1909 y la actitud del Gobierno después de los acaecidos en Septiembre de 1911, para ver la diferencia esencial que entre una y otra existe. No queremos nosotros hacer esa comparación, porque no sería prudente en los momen-

tos actuales; pero si *La Epoca* tiene empeño á ella llegaremos, y se verá hasta qué punto la disparidad es completa.

Además, aun no habiéndola, y ni siquiera cabe la hipótesis, puesto que el contrario es un hecho perfectamente demostrable, tampoco serían iguales, ni mucho menos, las circunstancias: el partido conservador no tenía ninguna misión urgente que cumplir en el Poder; el partido liberal la tiene, y con eso basta, contando, como cuenta, con la confianza del país y con la confianza de la Corona, para que su permanencia en el Poder esté perfectamente justificada.

No hay, además, contra lo que algún periódico supone, ningún peligro para su vida: le habría ciertamente si, como han supuesto los interesados, el Sr. Canalejas, al ir en algunos puntos de España los conservadores aliados con los liberales para redimir algunos Municipios de la dominación republicana, es decir, para realizar una obra de saneamiento, hubiese abdicado de algunos de sus principios; pero esa abdicación no ha existido ni tenía para qué existir: el Sr. Canalejas no es ni puede ser en el Poder representante ni economo del señor Maura; pero ¿de dónde ha podido sacar nadie que lo sea?

Cuando *El País* pide la vuelta inmediata de los conservadores lo hace, naturalmente, incurriendo en ese error; pero eso no quiere decir que el hecho exista, y eso, en cambio, invita á recordar la famosa y útil pregunta: ¿á quién aprovecha? Porque no es de suponer que *El País* trabaje ahora en beneficio de la Monarquía.»

Boletín Oficial

Gobierno civil.—Participa la desaparición de una potra al vecino de Serés, en Castroverde, Manuel Pérez Adrio.

—Le han sido admitidas unas solicitudes presentadas en este Gobierno por don Juan Dejean Cailionet, vecino de Irieix (Francia), y en su nombre su apoderado D. Pablo Massat, vecino de Carballido, en la provincia de Orense, manifestando que desea adquirir varias pertenencias mineras para unas minas de hierro, en esta provincia.

Junta provincial del Censo electoral de Lugo.—Resultado de los escrutinios parciales verificados en las secciones del Ayuntamiento de Carballido, que se expresan, con motivo de las elecciones municipales celebradas el 12 del actual.

Administración de propiedades é impuestos.—Notificación al Ayuntamiento de Carballido.

Tesorería de Hacienda.—Por el arrendatario del servicio de la recaudación de Contribuciones é impuestos de esta provincia, se comunica á esta tesorería el nombramiento de los auxiliares ejecutivos siguientes:

De la 1.ª zona de Becerreá.—D. José Fernández, D. Ramón Cabanas y D. Claudio Rodríguez Incógnito, vecinos de Becerreá, y D. Manuel Prieto, D. Ezequiel Cedrón Méndez, y D. Manuel Rodríguez Roda, de Neira de Jusá.

De la 2.ª de idem.—D. Faustino Fernández Ocampo y D. Cándido Rivera Gago, vecinos de Nogales.

Arantamientos.—El de Lugo, publica la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes actual.

Arriendo de contribuciones é impuestos de la provincia.—La cobranza de las contribuciones rústica, urbana, industrial y utilidades del actual trimestre, así como las de cédulas personales del actual ejercicio, en período voluntario, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Fonsagrada, durante las seis horas de instrucción, desde el 22 al 30 del corriente, en el sitio anteriormente designado.

Provisión de destinos civiles

Han sido designados para los destinos que se expresan, los siguientes licenciados del Ejército:

Jefe de la guardia municipal de Orense, con 1.250 pesetas de sueldo al año, el sargento Tomás Fernández López.

Escribiente de la Escuela Normal de maestros de Pontevedra, con 900, el sargento Lope Fernández Martínez.

Cartero de Cerezal, en la provincia de Lugo, con 100, el soldado Constantino Nogueira Castro.

Cartero de Puga, en la de Orense, con 200, el soldado Elías Romero Galán.

Alguacil del Juzgado de primera instancia de Padrón, con 540, el sargento Benito Rey Abeim.

Idem del de Monforte, con el mismo sueldo, el sargento Antonio Biezma Cruz.

El Cuerpo de Médicos Forenses

El Cuerpo Médico Forense español ha dirigido al ministro de Hacienda una exposición como consecuencia del real decreto de 1 de Mayo último.

Según éste, y á juicio de la exposición, queda el médico obligado á prestar servicios sin remuneración alguna, y que en muchos casos obligan á hacer desembolsos. Examina la exposición el estado actual en que se encuentra el Cuerpo, y pide una completa reorganización del mismo señalando los siguientes medios de poder llevar á efecto:

1.º Medio millón de pesetas que pagan las Juntas de cárceles por el servicio

que prestamos en dichos establecimientos, más gratificaciones, para material de autopsias, salidas de forenses, etc; y que en la actualidad ingresan casi totalmente en Hacienda.

2.º Trescientas mil pesetas que percibirá el Estado por la cesión de nuestros derechos de Arancel, más la póliza de cinco pesetas de las certificaciones que como forenses damos, y

3.º Trescientas mil pesetas que ingresarán haciendo extensivo á las poblaciones cabezas de partido judicial, la verificación de cadáveres, ya existente en varias capitales.»

Tales son las aspiraciones de cuarenta y siete asambleas celebradas por dicho Cuerpo.

MADRID

CARTA TELEGRÁFICA

Madrid 22-18-20.

Muchas conferencias celebran estos días los hombres políticos.

A esto hay quien atribuye la marcada influencia de los conservadores en el Gobierno, ó por lo menos la avenencia para gobernar de los señores del Poder y de los monárquicos de la oposición.

La prensa adicta y los partidarios del Gobierno no se cansan de desmentir este insistente rumor, pero los periódicos conservadores y varios inspirados de los mismos terquean porque el rumor se propale.

No hay, y esto está demostrado á las claras, mescolanza de conservadores y liberales. Cada partido está en su puesto. Se unieron, sí, para luchar en contra de los antimonárquicos en las pasadas luchas electorales; pero, nada más.

UN UJIER DEL CONGRESO.

Desde Baamonde

Una reyerta

En la tarde del domingo último, al llegar á esta villa un automóvil de la compañía «La Ferrocarrilana», se promovió una discusión violenta entre dos de los mozos que se ocupan en conducir los equipajes.

De las palabras se fueron á los hechos, teniendo que intervenir los viajeros para separarlos.

De este asunto conocen las autoridades.

Son muy frecuentes en esta estación hechos como el que relato, pues el no haber agentes de la autoridad encargados de sostener el orden, por ser la villa muy pequeña, y la aglomeración de coches y automóviles que aquí se registra ocasionan estos lamentables sucesos.—*El Corresponsal*.

Baamonde-21.

QUIROGA EN PARÍS

Leemos en «Le Monde Musical» de París:

«El joven violinista español Manolo Quiroga, que obtuvo un primer premio sensacional en el último concurso celebrado en nuestro Conservatorio, demuestra tener tantas disposiciones para el dibujo como para la música.»

Con verdadero placer anunciamos á nuestros lectores que desde hoy Quiroga colaborará en nuestra revista, como caricaturista.

En el presente número publicamos sus primeros dibujos de colaboración: uno es la caricatura del célebre «Fritz Keisler», el otro es una «frente célebre» en el mundo de los virtuosos.

Dejamos á nuestros lectores el cuidado de apreciar el valor, la originalidad, el humor extraordinarios, que se revelan en estos dos croquis.

Muy pronto el ilustre Quiroga hará que en nuestra revista figure una hermosa caricatura de «Isaya».

PARA LOS EMIGRANTES

El canal de Panamá

Es de interés el siguiente aviso, comunicado á la prensa por el Ministerio de Estado:

Las obras del canal de Panamá se encuentran ya tan adelantadas que, según informes transmitidos por el cónsul de España en dicha República, la comisión encargada de dirigir los trabajos, no sólo no admite ya nuevos obreros, sino que ha empezado á despedir á una parte de los que tenía empleados, entre ellos más de 60 españoles.

Como quiera que son muchos los emigrantes que con la esperanza de obtener trabajo en la zona del canal de Panamá abandonan nuestro territorio, conviene que tengan presente esta noticia, para evitar-se las dificultades con que tropezarían al llegar á Panamá y no encontrar la colocación que deseaban.

CRÓNICA JUDICIAL

Juicio interesante

Los informes

En la sesión de este interesante juicio oral, que se celebró anteayer por la tarde, pronunciaron sus informes el Fiscal, Sr. Martínez, y los letrados Tapia y Varela Balboa.

El Sr. Fiscal.

Antes de entrar en la cuestión de los hechos, refiérese el Sr. Fiscal á un pequeño incidente de Derecho que surge del examen de la causa. Dice, que si bien el artículo 71 de la Ley orgánica del Poder judicial reduce las facultades de los jueces municipales no letrados á la mera tramitación del sumario y exige que se asesoren por un letrado, el que en este caso no haya ocurrido, no vicia al sumario, preguntándose al terminar su razonamiento ¿por qué no apelaron?

Los jueces municipales, en funciones de instructores tienen facultades para detener, como la tienen los policías, y ellos son más que policías.

Esto en cuanto á lo que pudiera decir la defensa de José Alvarez; para la del Rosendo González, dice que si antes no se acusó y ahora no se retira la acusación para su patrocinado, es porque el Ministerio fiscal puede hacer durante la sustanciación de la causa lo que opine que debe hacerse.

Y terminado este paréntesis de Derecho, dirígese el Sr. Fiscal al Jurado para tratar de los hechos.

—Digo que vamos á hablar del hecho, y yo nada sé del hecho.

Sabemos que en la noche del 3 de marzo fué muerta violentamente Genoveva López. No sabemos más. Yo no afirmo que estuviese en cama ó de pié, dormida ó despierta. No lo dicen tampoco los médicos; porque yo no he visto informe en que más abunden los adverbios de duda. Sólo sabemos sí, lo que nos cuenta José d'o Rego.

El Sr. Fiscal hace, al llegar aquí, un relato de los hechos.

Después confiesa que apesar de estar prevenido en contrario, apenas vió la causa, sacó el convencimiento firmísimo de que José y Antonio son los culpables de la muerte de Genoveva.

—No hay acusación mayor para Rosendo, que lo dicho por un niño que lo oyó hablar en voz baja. ¡En voz baja se desfigura la voz! Además, los facultativos dicen que la muerte cogió á Genoveva de improviso! Al consentir José que fuese Rosendo á dar el parte, es porque no se fia en la declaración de su hijo.

—El Rosendo no fué, porque no podía ser. Los médicos dicen que se necesitan dos hombres para trasladar el cadáver de Genoveva ¡Los compadres! ¡Los compadres eran los únicos que podían!

—Los de fuera no podían tener interés en trasladar el cadáver. Entretenerse en descolgar azadones y ponerlos al lado de la víctima no es de los de fuera.

—El José dice que se fué á afeitarse. ¡Nadie se afeita para acostarse, sino que se levanta para afeitarse!

Los fundamentos.

Después de los anteriores párrafos el Sr. Fiscal presenta los fundamentos de su acusación, en elocuentes palabras. Dice así:

—Me fundo para acusar á José, en el amor de José, que enviada en agosto y se casa en octubre. Me fundo en que Antonio y José rehuyen de verse juntos ante el juez, días después del crimen: porque los que el crimen une, el remordimiento los separa. (En estos momentos los jurados prestan una desmedida atención.) Hubo testigos para condenar á su hermano, también mata á su mujer. Me fundo, también, en el rostro de tranquilidad de Rosendo, y la nerviosidad de los otros dos. Me fundo en la tristeza que se observa en Antonio, que está pesaroso del compadrazgo. ¡El Antonio si quisiera hablar, nos haría un gran favor, haría un gran favor á la Justicia!

—Ahora si que se puede preguntar á los señores jurados: ¿quién fué? ¿sería un tercero? Ya que no el Rosendo ¿los compadres? ¿ó un tercero que

nadie haya visto ir á la casa del crimen? ¿os que aprovechando la coartada de ir á afeitarse á la luz de un candil, á las doce de la noche, con un barbero corto de vista... y que no faltaba más que decir que con el *rodo* que le llevó? (Risas).

—Yo no vengo á defender á uno de los procesados, sino á ilustrar á los señores del Jurado sobre lo que yo creo, á decirles quien creo que fué el autor del crimen.

—Contra el Rosendo, hay la opinión pública. Pero si lo que la opinión pública dice, no se prueba, las más de las veces embusteros y envidiosos son los que la forman, no hay que creerla.

—Lo que se oiga fuera de aquí, lo mismo vosotros que hago yo, no lo debemos creer. Lo que aquí se pruebe será lo que creamos.

—Sin embargo, que no se diga que hay parcialidad en el Ministerio fiscal. El Ministerio fiscal, ahí os deja á los tres procesados para que vosotros los juzguéis. Os los dejo, entregados á vuestra hombría de bien. Si no lo creyese honradamente que debiera hacerlo, no los hubiese acusado: hubiese retirado la acusación para los tres.

Así termina el Sr. Fiscal su informe.

La defensa de José Alvarez.

Terminado en el uso de la palabra el digno representante del Ministerio público, comenzó su informe el letrado encargado de la defensa de José Alvarez, acusado de parricidio, y de Antonio López, supuesto cómplice.

El licenciado Tapia y Rivas comienza por contestar al Sr. Fiscal en la parte referente á la cuestión de Derecho expuesta por el Sr. Martínez al comienzo de su informe.

—Las primeras palabras de mi escrito de conclusiones, no son para vosotros, señores jurados.—Y hablando al Fiscal, dice:—Tengo entendido que en los sumarios hay dos clases de actuaciones: las de mero trámite, y las referentes á la propiedad, y libertad de los procesados. Las de mero trámite no las discuto; pero sí las referentes á libertad y propiedad de los procesados, porque éstas no son de mero trámite; si lo fuesen, un guardia municipal podría tener privado de libertad á un ciudadano más de 68 horas.

—¿Qué, por qué no hubo recurso? Yo no lo sé. Puse mi pluma por primera vez en esta causa para protestar.

—Y, vamos á la cuestión. Ha llegado á ser un axioma el de que no hay mala causa para un buen defensor, y yo creo que para esta causa no hay mala defensa.

—Cree el defensor que no hay acusaciones y dice que con sólo leer su escrito de conclusiones hubiese hecho la defensa de su patrocinado.

Relata los hechos y con erudición poco común diferencia la *ruada*, del *fiandón*, y éstos de la *polavila* (fiesta de personas formales imitando á las reuniones de la ciudad, y á la cual concurre su patrocinado José en la noche del 3 de marzo.)

Al describir el letrado la horripilante escena del marido que entra en su casa y encuentra muerta á su mujer y desamparados á sus hijos, la elocuencia de Tapia conmueve á los procesados; su defendido llora y las lágrimas asoman á muchos de los que de vallas adentro se sientan. En el público se observa un movimiento de aprobación.

Desmenuza luego el abogado, con gran habilidad y buen acierto los cargos del Fiscal y termina entonando un valiente himno á la montaña y con estas frases, dirigidas al Jurado de Fonsagrada: ¡Juzgaz como montañeses!

La defensa de Rosendo González.

Después de unos minutos de descanso hace uso de la palabra el letrado Varela Balboa.

Saluda el orador, al Presidente, pues es esta la primera vez que Varela Balboa informa desde que se ha encargado de la presidencia el Sr. Caramés y entra de lleno en el informe.

La muerte de la infortunada mujer Genoveva López, hállase rodeada de misterios y nubes—dice la defensa.

Habla después de la atmósfera que se ha formado en torno de Rosendo, defiende con denuedo al actuario y al juez municipal que incoaron los proce-

Información de EL PROGRESO

POR TELÉGRAFO

En el Norte

Temporales

Madrid 22-23'20.

En todo el Norte de la península se han dejado sentir grandes temporales.

El tiempo es verdaderamente propicio de un invierno muy crudo.

El general Weyler

Conferencia

El general Weyler ha sido recibido en audiencia por el Rey con quien habló largo rato.

También conferenció con el Presidente del Consejo.

Un decreto

La Intendencia

Se ha firmado un decreto regulando el funcionamiento de la Intendencia del Ejército, con arreglo a la buena organización que se ha dado al cuerpo de Administración militar.

Los granadinos

Regreso de la Comisión

Hoy han regresado a Granada la mayor parte de los que constituían la comisión que vino a gestionar la continuación del ferrocarril estratégico de la Alpujarra.

Algunas de las personalidades que formaban parte de la Comisión, se han quedado en Madrid, constituyendo un Comité ejecutivo.

La aviación

Una Escuela

El coronel de Ingenieros Sr. Vives y el capitán del mismo cuerpo Sr. Kindelán, han visitado al ministro de Fomento, Sr. Gasset.

Acordaron que el Estado construya una Escuela cívico-militar de aviación. La Escuela será dotada de todos los elementos precisos para que se halle a la altura de las mejores del extranjero.

El acuerdo fué muy bien recibido por los entusiastas de la aviación.

Posesión

Weyler, consejero

El capitán general de Cataluña, señor Weyler, se ha posesionado de la presidencia del Consejo de Ferrocarriles.

Las Cortes

Fecha fija

Las Cortes reanudarán sus tareas el día 8 de Enero.

Asegúrase que se desistirá del proyectado banquete de las mayorías parlamentarias en honor del presidente del Consejo.

Lo de Melilla

Regreso de fuerzas

Afirmase que muy en breve regresarán a la península las dos brigadas que fueron a Melilla últimamente, mandados por los generales Pereira y Villalón y constituidas por los regimientos de Borbón, Extremadura, Mallorca y Guadalupe.

Conferencias

Canalejas y García Prieto

El Sr. Canalejas celebra frecuentes conferencias con el ministro de Estado Sr. García Prieto.

Trataron de las próximas negociaciones franco-españolas.

Mr. Geoffray

Aplazamiento

El Embajador de Francia Mr. Geoffray ha aplazado su regreso de París.

Declaraciones de León y Castillo

El tratado de 1904

El Sr. León y Castillo, que, como

representante de España, firmó el tratado franco español de 1904, hizo importantes declaraciones.

Afirmó que dicho tratado fué hecho obedeciendo a apremios de Francia.

Considéralo beneficioso para ambos países.

Juzga imposible la cesión de la Guinea española.

Son comentadísimas estas importantes declaraciones de nuestro Embajador en París.

En Tenerife

Paro general

En Santa Cruz de Tenerife hubo cierre y paro general, como adhesión al duelo por los sucesos de Las Palmas.

A consecuencia del paro escaseó el pan.

Hay orden completo.

Las autoridades adoptan grandes precauciones para evitar alteraciones de orden público.

Hundimiento

Muertos y heridos

En La Carolina se hundió parte de la galería de una mina.

El hundimiento produjo sensibles desgracias.

Dos obreros quedaron muertos.

Otros dos resultaron gravemente heridos.

Fallecimiento

En Logroño

En Logroño ha fallecido el marqués de Murriete.

El finado había sido ayudante del general Espartero.

LA BOLSA

Cotizaciones del día de ayer

Fondos públicos

4 por 100 perpétuo interior	
fin corriente...	85 05
Diferentes series...	86 00
Amortizable al 5 por 100 al contado...	100'95

Acciones

Banco de España...	454'50
Compañía Arrendataria de Tabacos...	294'00
Resineras...	00'00
Altos Hornos...	49'00
Azucareras preferentes...	19'00
id. ordinarias...	00'00
id. obligaciones...	78'40

Cambios

París vista (francos)...	8'50
Londres vista (libras)...	27'39

Los festejos de Santa Cecilia

Con la festividad religiosa celebrada ayer en la iglesia de la Nova, terminaron los festejos que este año dedicaron los músicos lucenses a su Patrona Santa Cecilia.

A la solemne función religiosa, asistió muchísima gente.

Predicó el canónigo Sr. Ortiz. Su sermón fué muy elogiado.

APUNTES TEATRALES

El patinillo

A las siete de la tarde de ayer, acudieron al Lugo-Salón, sinó muchas, distinguidas señoritas.

Ante ellas púsose en escena la celebrada obra de los hermanos Quintero *El Patinillo*.

Fuó muy reída. Gustó. Es, como todas las de estos autores del género chico.

La compañía de Muñoz la interpretó muy acertadamente.

Cada día se va convenciendo el público, con mayor seguridad, de que esta compañía debe hacer en Lugo-Salón una buena campaña.

Hay que evitar su marcha, porque... ¿qué nos queda si ellos se van?

SIGFREDO.

LUGO

Ayer ha tomado posesión de su cargo el nuevo jefe de la cárcel del partido, don Ramón Igual Larrea. Así nos los ha participado atentamente, deferencia que agradecemos mucho.

El Sr. Igual Larrea es además un distinguido profesor, dedicado durante mucho tiempo y con notorio éxito a la educación e instrucción de sordo-mudos. Comprendiendo la necesidad de que en Lugo se estableciese un centro de esa enseñanza especial y utilísima, ha decidido abrir dicha anomalía.

Desearnos a nuestro apreciable amigo mucho éxito en su empresa, que consideramos de gran utilidad.

Ayer por la mañana se celebró la función fúnebre por el eterno descanso de la distinguida señora D.^a Amalia Pita de Veiga, de Osorio.

En la iglesia de la Nova se reunieron, con tan triste motivo, las más distinguidas personas de nuestra ciudad, que al terminar la misa, fueron a la casa mortuoria para testimoniar a la familia de la finada su pésame.

Por la tarde, a las cuatro, fué conducido al cementerio general el cadáver, formando en el fúnebre cortejo un distinguido y numeroso duelo.

Reiteramos el testimonio de nuestro pesar a la familia de la Sra. de Osorio.

Dicen de Mondoñedo:

«Cumplidos todos los requisitos exigidos por el Ministro de la Gobernación, ha sido nuevamente enviado a este alto centro el expediente de ampliación de nuestro cementerio; y sabemos que no se harán esperar el informe favorable del Real Consejo de Sanidad interior y la autorización del Ministerio, para que, seguidamente, se puedan comenzar obras tan necesarias.»

En la carretera de la Coruña estuvo a punto de ocurrir una desgracia anteayer.

Venía por el alto de Garabolas, hacia la feria, un hombre con dos caballerías. Oyó al automóvil y quiso reunir a las bestias que iban cada una por su lado. Fué tardío en la operación y el práctico que guiaba el Dion-Boutón, tuvo que hacer un giro raro, que empujó al coche hacia un árbol.

No hubo desgracias que lamentar, afortunadamente, resultando tan sólo, el chauer, José Rico, con algunas ligeras lesiones en la cara.

Ha sido jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria, el jefe del Archivo regional de Galicia, el ilustre escritor y publicista gallego D. Andrés Martínez Sa lazar.

Debiendo verificarse el día 29 del corriente mes, a las nueve de su mañana, exámenes de aspirantes para ingreso en el cuerpo de Seguridad de la provincia de La Coruña, se previene a los que lo tengan solicitado y hasta dicha fecha deseen hacerlo, que se presenten en las oficinas de cuerd (Riego de Agua, núm. 50), dicho día y hora, para sufrir el examen correspondiente, entendiéndose que los interesados han de reunir las condiciones siguientes:

Haber servido en el Ejército ó Armada; ser mayor de 23 años y no exceder de los 40, excepto de los procedentes de la Guardia civil y Carabineros, que podrán serlo hasta los 45; no tener nota alguna desfavorable en su filiación; no haber sido procesado ni sentenciado; tener la estatura de 1'600 metros, y saber leer y escribir.

Durante el mes de Octubre se han registrado en el ejército las vacantes siguientes:

De coronel y asimilados 7, de teniente coronel 10, de comandantes 4 y de capitán 17; total 38.

Se han amortizado 2 de comandante y 3 de capitán.

Según la estadística oficial de la producción olivarera, durante el corriente año, la provincia de Lugo ha producido 38 quintales métricos de aceite.

La provincia de Orense aparece con 50. En Galicia sólo estas dos provincias cultivan la aceituna.

Fuó desestimada la instancia elevada al Ministerio de Instrucción pública por los maestros ex-auxiliares pidiendo la derogación ó modificación del artículo 73 del reglamento último, sobre provisión de escuelas.

El día 15 de Diciembre próximo a las once de la mañana, se verificarán en Madrid, pruebas comparativas de distintos aparatos extintores de incendios, a efectos de escoger entre los que presenten los concursantes, aquel que más ventajas reúna, con objeto de proponer el que deba ser reglamentario en la Marina de guerra.

Accediendo a ruegos del Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago el Sumo Pontífice ha restablecido en toda España la doble

dimientos, y dice del sumario que está perfectamente instruido: no aparece página sumarial alguna—dice la defensa—que demuestre falta en el cumplimiento del deber de aquellos funcionarios.

Esta causa—dice el letrado—llegará a llamarse algún día, la causa de los misterios.

Y a fin de justificar este título, el abogado expone con galana frase y pensamientos muy acertados, cada uno de los momentos del hecho y del sumario, del juicio inclusive, haciendo notar en todo momento excéntricas.

Entre estas cosas raras que acertadamente llama el defensor de Rosendo misterios, apunta con vivos colores, Varela Balboa, el hecho de aparecer la cuna al lado del cadáver de la víctima, en la cuadra, entre aperos de labranza. ¿Para qué estaba allí la cuna?—se pregunta el letrado.

Mas tarde habla el defensor del testimonio del niño, y haciendo gala de sus conocimientos jurídicos y de sus estudios éticos explica como no es seguro ese testimonio: El niño—dice—pudo engañarse; pudo ser engañado. Pudo mentir sin querer mentir; pudo mentir, porque a ello le impulsaron.

Y pidiendo después justicia, y sobre todo que obrasen con seguridad los señores jurados al dictar su veredicto, termina el informe.

El Sr. Presidente.

El Sr. Caramés, después de corresponder al saludo de una de las defensas, hace un estudio general de las pruebas, y marcadamente recuerda al Jurado, la necesidad de que antes de dictar veredicto aquilate los alcances de la importante declaración del niño Eugenio Alvarez, base de toda la prueba.

Léense después al Jurado las preguntas.

Se retira a deliberar y tras un largo rato de encierro, aparecen de nuevo los señores del tribunal popular en estrados leyendo uno de ellos el veredicto.

El veredicto.

Consta el veredicto de cuatro preguntas:

Se refiere la primera, a preguntar si José Alvarez (a) *d'o Rego*, es culpable de haber hecho un disparo de arma corta de fuego, sobre su legítima esposa Genoveva López, lo que tuvo lugar por la tarde ó en las primeras horas de la noche del 3 de marzo último en la casa conyugal. El Jurado contesta: NO.

La segunda, dice si Antonio Fernández Herrero es culpable de haber ayudado a José Alvarez a llevar el cadáver de Genoveva desde la cama a la cuadra: NO.

La tercera, dice si, en caso de contestarse negativamente las anteriores preguntas, Rosendo González es culpable, dada la tirantez de relaciones entre él y José Alvarez y Genoveva López, de haber aprovechado el momento de estar sola Genoveva para hacer un disparo de arma corta de fuego sobre ella: SI.

La cuarta pregunta, si Rosendo es culpable de haber entado en casa de José Alvarez y habiendo encontrado a Genoveva en la cama, y estando en otro cuarto Eugenio Alvarez, hijo de Genoveva, sin saber por qué haber hecho un disparo sobre la Genoveva: NO.

Otra protesta.

Antes de dictado el veredicto por el Jurado, y después de leídas las preguntas por el Sr. Presidente de la Audiencia, el abogado Varela Balboa, pide la palabra, y hace uso de ella para exponer su criterio de que debe suprimirse la pregunta relativa a la culpabilidad de Rosendo por no haberse formulado acusación contra él, ni antes ni después de la vista.

El Sr. Fiscal dice que sí ha formulado acusación contra Rosendo.

El licenciado Tapia cree que sí ha habido acusación.

Varela Balboa protesta.

La Sala acuerda que está bien hecha la pregunta y que conste en acta la protesta del defensor.

Juicio de Derecho

El Sr. Fiscal.

Abierto el juicio de Derecho, el señor Fiscal dice que los hechos tenidos en cuenta por el Jurado, son constitutivos de delito de homicidio, que pena el código con reclusión temporal en su grado medio; que es autor de dicho delito Rosendo González, no habiendo circunstancias modificativas y correspondiendo imponer al Rosendo la pena de 14 años, ocho meses y un día de reclusión, accesorias, tercera parte de las costas y abono de la mitad de prisión preventiva. Los otros procesados deben ser absueltos libremente y declaradas de oficio sus costas.

Sentencia.

El ponente de esta causa, magistrado Sr. Alonso, da lectura a la sentencia que consiste en condenar a Rosendo González a 14 años, ocho meses y un día de reclusión temporal, inhabi-

litación absoluta como accesorias, tres mil pesetas de indemnización a los perjudicados, hijos de la víctima y tercera parte de las costas devengadas en la causa.

Absuelve la sentencia a los otros procesados, libremente, declara de oficio las costas correspondientes y ordena que sean puestos inmediatamente en libertad caso de no estar detenidos ó presos por otra cualquier causa.

D'ORCA.

POR GALICIA

CORUÑA

En el Gobierno civil se recibieron varios telegramas del alcalde de Padrón dando noticia de que el temporal de lluvias que descargó estos días sobre aquella villa ha hecho crecer extraordinariamente el río Sar, por lo cual las aguas, salíase de su cauce, inundan la parte baja del pueblo.

El desbordamiento del río comenzó cerca de las cuatro de la tarde de ayer, y a las cinco y media ya estaban totalmente anegados los pueblos de Padrón y Cesures.

El servicio de comunicación se realiza por medio de lanchas que conducen a los barrios pobres los auxilios más urgentes, facilitados por el Ayuntamiento.

Las pérdidas experimentadas con la crecida son ya de mucha consideración y el alcalde interesa del gobernador que se le envíen socorros para poder atender a las gentes necesitadas, pues los fondos municipales no pueden soportar carga tan importante.

En la junta general celebrada por la Asociación Náutica se eligió la siguiente directiva para el año próximo:

Presidente, D. Federico Milagros; vicepresidente, D. Francisco González Alegre; secretario, don Francisco Alvarez de Estrada; tesorero, D. Felipe T. Palau; contador, D. José Osorio; vocal 1.º, don Gonzalo González, y vocal 2.º, D. Manuel González Alegre.

SANTIAGO

Para formar parte del Tribunal de oposiciones a las auxiliares de farmacia vacantes en la Universidad central fué designado el catedrático de la de Santiago, don Antonio Eleicegui.

El mismo catedrático actuará como vocal suplente en el Tribunal de oposiciones a las auxiliares vacantes en las facultades de farmacia de Granada y Santiago.

Llegó a esta ciudad el capitán del Cuerpo de Seguridad D. Manuel Pena Vidal acompañado del teniente de dicho Cuerpo D. Calixto Negrón Arnay.

Passará revista a los individuos que forman la sección de Santiago a quienes les será entregado el equipo correspondiente.

Llegaron a esta población en el automóvil de la tarde los Investigadores de Hacienda con objeto de girar visitas domiciliarias.

El día 3 del próximo mes de Diciembre se procederá en el despacho de la Alcaldía al sorteo de cinco padres de familia para renovar los cinco vocales electivos de la Junta de la Fundación Amboage de la Coruña.

FERROL

Después de cumplir la condena impuesta por lesiones, fué puesto en libertad Marcelino Costa Losada natural de la Coruña.

Se está procediendo a armar en la plaza de armas el «Circo Feijóo.»

Salió para Madrid el capitán de fragata retirado, D. Antonio. Piñeiro.

Marchó a Roma el Rvdo. Padre mercenario Fray Ramón Sarrastosa.

ORENSE

Ha sido nombrado ordenanza de segunda clase del cuerpo de Telégrafos, con destino en esta capital, D. Guillermo Destar, hijo del tintorero D. Benjamín.

Salió para Madrid el diputado a Cortes por este distrito y Ministro del Tribunal de Cuentas Excmo. Sr. D. Vicente Pérez. En los andenes de la estación congresáronse con tal motivo, numerosos amigos políticos y particulares.

Le ha sido concedida licencia por el Sr. Gobernador civil a D. Francisco Garrido para que pueda destinar a la conducción de viajeros desde esta ciudad a Maceda y viceversa el carruaje titulado «El Comercio, núm. 1.»

PONTEVEDRA

Ha sido nombrado juez municipal de Pontevedra el abogado D. Antonio Tapia.

Tomará posesión de su cargo el día 1.º de Enero, en que cesará el que hasta ahora lo venía desempeñando D. Eloy Alonso.

Les ha sido concedido el retiro a los carabineros Andrés Domínguez Robledo y Antonio Rodríguez López Santamarina, de Pontevedra.

El comandante de Ingenieros Sr. Menéndez Conde ha terminado el proyecto para la construcción de una plaza de abastos en Tuy, que le encomendó el Ayuntamiento de aquella ciudad.

El presupuesto es de 35.000 duros.

El abogado D. Jacobo Cea Varela, asesor de Marina y ayudante interino del puerto de Marín, entregó a Carmen Portela Troncoso 286 pesetas, producto de la suscripción hecha por el vecindario y varias traineras de dicha villa, con motivo del naufragio ocurrido el 18 del pasado mes, en el que fallecieron su esposo Manuel Buezas Freire y sus dos hijos José y Ramón.

Comunicaciones marítimas desde la Coruña

C.^{ie} G.^{ie} Trasatlantique

Vapores correos franceses á gran velocidad

Servicios directos desde el puerto de la Coruña

Á Puerto Rico y Santiago de Cuba

EL 20 DE CADA MES
El 20 de Noviembre el vapor MONTREAL.

Á la Habana y Veracruz

LOS DIAS 23 DE CADA MES
El 23 de Noviembre el vapor LA NAVARRE.

El 7 de Octubre el vapor LA NAVARRE.

Á la Habana, Nueva Orleans y San Francisco de California

EL 25 DE CADA MES
El 25 de Noviembre el vapor LOUISIANE.

Á New York

CADA CUATRO LUNES

El 13 de Noviembre el vapor HUDSON.

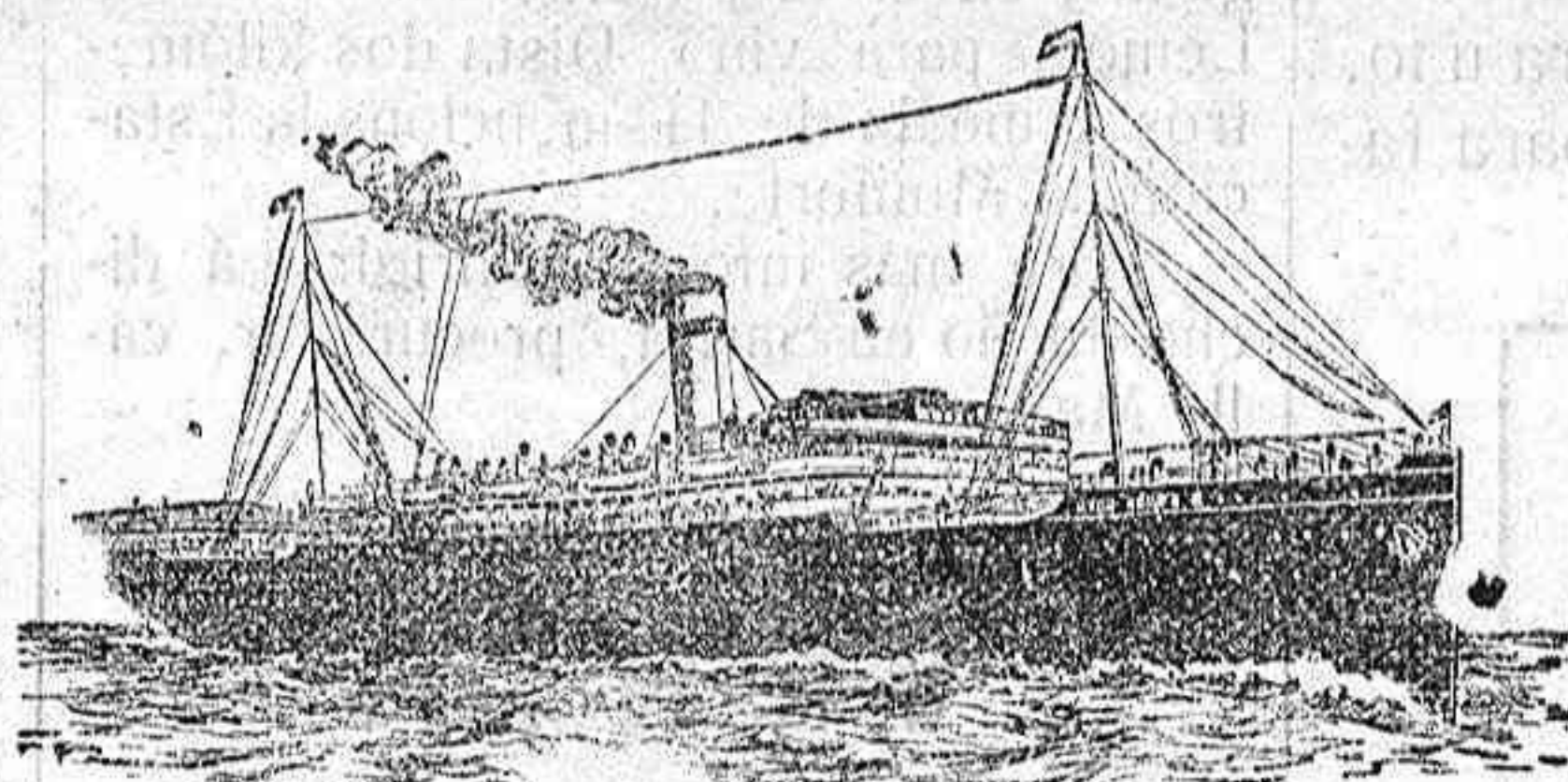
Á París, con billete de ferrocarril desde Saint-Nazaire

El 26 de Noviembre el vapor LA CHAMPAGNE.

Para estos vapores se facilitan billetes del ferrocarril á precios económicos, para los Estados de Arizona, California, Colorado, Louisiana, México, Sonora (México), Nevada, New-México, Oklahoma, Texas, Utah y Wyoming y por la vía de New York para todos los puntos de los Estados Unidos.

Todos los vapores admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase, que deben presentarse en la Agencia de la Compañía dos días antes de la salida, avisando de antemano para reservarles cabida.—Para informes de pasaje y carga:

NICANDRO FARINA.—LA CORUÑA



Lloyd Real Holandés

Compañía de vapores correos

AL BRASIL Y RÍO DE LA PLATA

Próximas salidas de la CORUÑA para BRASIL, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES

Vapor-correo FRISIA el 2 de Diciembre

Admiten pasajeros de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase
Precio de pasaje para Brasil. Ptas. 245
Id. para Montevideo y Buenos Aires. 250
Impuesto de transporte. Una peseta

Los pasajeros deben presentarse provistos de los documentos que exigen las disposiciones vigentes con DOS DIAS DE ANTICIPACION.—El Consignatario,

D. RAIMUNDO MOLINA, Marina, 22, la Coruña
Representante general de la Compañía en España

NELSON-LINE

Vapores rápidos al Río de la Plata

Salidas quincenales fijas para Montevideo y Buenos Aires

Autorizada por la Dirección general de Comunicaciones de España para la conducción de correspondencia.

Próximas salidas de la Coruña y Vigo, para Montevideo y Buenos Aires.

Vapores	De la Coruña	De Vigo
Highland Brigade	21 Noviembre	22 Novbre.
Highland Gren	26 Noviembre	27 Novbre.
Highland Harris	5 Diciembre	6 Dicbre.

Su porte de 7.000 toneladas y 15 millas de marcha, aseguran el viaje en diez y ocho días.

Estos vapores admiten también pasaje de primera y segunda clase, garantizando un buen trato. Llevan á bordo cocineros y camareros españoles.

Los pasajeros deberán presentarse la víspera de salida para retirar los billetes.

Nota.—Las salidas de estos vapores son fijas el día anunciado. Para informes y carga, pueden dirigirse, en Vigo, á D. V. M. ESCALERA, y en la Coruña, á D. NICANDRO FARINA.

NORDDEUTSCHER LLOYD

Lloyd Norte Alemán de Bremen

VAPORES CORREOS

Salidas del puerto de la Coruña.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES:

Vapor Frankfurt	el 17 de Noviembre
Coburg	el 28 de Noviembre
Gotha	el 16 de Diciembre

Admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase. Para informes dirigirse á D. PABLO MEYER Y COMPAÑIA, Plaza de Mina, 1 —CORUÑA.

Compañía del Pacífico

VAPORES CORREOS INGLESES

Salidas de LA CORUÑA cada dos lunes, y de VIGO al día siguiente para Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Punta Arenas, Valparaiso y otros puertos del Pacífico hasta El Callao.—Próximas salidas:

Vapor	Salida de La Coruña	Salida de Vigo
Oravia	20 de Noviembre	21 de Noviembre
Oronsa	4 de Diciembre	5 de Diciembre
Orcoma	18 de Diciembre	19 de Diciembre
Oriana	1 de Enero 1912	2 de Enero
Orissa	15 de Enero	16 de Enero
Ortega	29 de Enero	30 de Enero
Oropesa	12 de Febrero	13 de Febrero
Orita	26 de Febrero	27 de Febrero

Todos de gran tonelaje y de dos hélices.—Admiten pasajeros de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase

La conducción á bordo en lanchas de vapor de los pasajeros y de sus equipajes, es por cuenta de la Compañía.

Tienen alumbrado eléctrico en todos los departamentos, salones para Señoras, fumadores, bibliotecas, cuartos de baño, cámaras frigoríficas, banda de música y todos los adelantos.

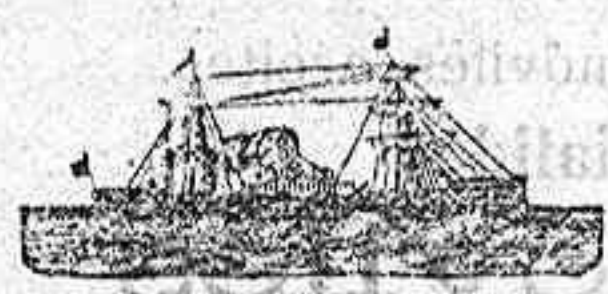
Para el servicio de pasajeros de tercera clase se embarcan en La Coruña y Vigo camareros y cocineros españoles y las comidas son condimentadas al estilo del país.

Agentes generales de la Compañía,

SOBRINOS DE JOSÉ PASTOR

Dirección en La Coruña: Plaza de María Pita, n.º 19.

Dirección en Vigo: Velazquez Moreno, n.º 1



COMPAÑÍAS HAMBURGUESAS

PUERTO DE LA CORUÑA

LÍNEAS DE VAPORES CORREOS RÁPIDOS

Pasajes de 1.^a, 2.^a, 3.^a preferente y 3.^a clases

Servicio de SUD AMÉRICA

Próximas salidas para RÍO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

17 de Noviembre Correo TUCUMAN

22 de id. Correo SALAMANCA

29 de id. Correo SANTA CRUZ

Servicio de CUBA Y MÉXICO

Próximas salidas para LA HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO

21 de Noviembre Rápido KRONPRINCESSINCECILIE

4 de Diciembre Rápido IPIRANGA

21 de id. Rápido FUERST BISMARCK

Dada la reputación de estos magníficos vapores, se recomienda pedir cabida con la posible anticipación.

Dirigirse para informes á los Agentes generales en la Coruña,

EDUARDO DEL RÍO Y C.^a, Cantón pequeño, 9 y 10

LA CORUÑA

FABRICACIÓN DE ALCOHOLES

VERMOUTH

SIRO Y LUIS PALACIOS

BODEGAS DE VINOS

Elaboración de tipos especiales para

todos los países del GLOBO

Valdepeñas

Representante para Lugo y su provincia,

D. Roberto Santos.—Miño, 12

Compañía Argentina DE LONDRES

Directamente para Buenos Aires, saldrá de este puerto el magnífico vapor de 10.000 toneladas

Manchester City, el día 15 de Octubre

Admite pasajeros de primera y tercera clase.

Para informes: Agencia general en La Coruña.

Viuda de H. Hervada, Real, 14

CAFÉ MODERNO

Tome V. café del Moderno y se convencerá de su excelente calidad.

Plaza de la Constitución, n.º 6

—LUGO—

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de Seguros Reunidos

CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Esta gran compañía nacional ha satisfecho por siniestros de incendios la considerable suma de

PESETAS 134.083.972'49 céntimos

Subdirector en la provincia de Lugo: VICENTE CANOURA, calle de Manuel Bacerra, 6, principal.—LUGO.

LA CATALANA

Sociedad Española de seguros contra incendios, á prima fija

FUNDADA EN 1865

(Acordada su inscripción en el Registro de Empresas autorizadas por Real orden del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909)

GARANTÍAS

Pesetas Cts.

CAPITAL SOCIAL	Suscrito	5.000.000
	Desembolsado	1.500.000
RESERVAS	Estatutaria	1.000.000
	Técnicas y de garantía	1.162.966
PRIMAS ANUALES DEL ÚLTIMO EJERCICIO		2.418.573
SINIESTROS SATISFECHOS		14.015.388

Domicilio social:

BARCELONA.—Rambla de Cataluña 15 y Cortes 624

Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 14 de Marzo de 1911.

Sub-Comisión principal en Galicia: ALFREDO DE LA FUENTE Riego de Agua

19 al 23.—LA CORUÑA

Agente en Lugo: DON ROBERTO PEDROSA PÉREZ

Representaciones y Agencias en toda la Región gallega

BAZAR INGLÉS

Real, 98.—CORUÑA

Es el preferido por la excelencia de sus artículos y porque no hay competencia posible á sus precios.

Completo y variado surtido en quincalla, camas de hierro y madera, batería de cocina, cristalería, cocinas de hierro, bañes finos de camarote, maletas, objetos de fantasía para regalos, perfumería selecta y, en fin, cuanto se precisa en una casa.

Magníficos estuches neceser para Caballero y Señora, de 15 á 150 pesetas uno. CALZADO garantizado y á precios increíbles. Desde cinco pesetas zapatos para señora, todo suela y tacón alto ó bajo. Desde 10 pesetas, de piel Oscaría para Caballero. Boscual de goma á 23 pesetas. Variado surtido en zapatitos piel, para niño, forma polaca imperial DONGLA, hasta diez pesetas. Todo cosido y clavado á elegir.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Lugo, un mes.	una peseta.
Fuera, un trimestre.	4
Idem, un año.	16
Ultramar y extranjero.	9

EL PROGRESO

DIARIO POLÍTICO Y DE INFORMACIÓN

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

Redacción, Administración é Imprenta de "EL PROGRESO"—Calle de Manuel Bacerra, número 6.—LUGO

ADVERTENCIAS

Anuncios y reclamos á precios convencionales. La correspondencia al Administrador No se devuelven los originales.